INFORME DE COMISARIO 2018

A los Accionistas de Rivasori S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los Comisario, en calidad de Comisaria de Rivasori S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la Situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

***Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

***Opinión sobre cumplimiento**

1. *La gerencia ha cumplido estrictamente las políticas fijadas por la Junta General, en lo que tiene que ver con la observación de las normas legales y Reglamentarias aplicadas a todo nivel.*

2. *Los estados financieros observados son de responsabilidad de la compañía, y sus cifras concuerdan con las que constan en los registros contables.*

3. *Dejo así cumplida la misión que ustedes me encomendaron.*

En Guayaquil, 12 de Abril del 2019.

Gracias,

Ing. C.P.A. Vanessa Alvarez Pincay
C.C. #0922670591